



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 143/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE
LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“VISITANTE DISTINGUIDO”

Artículo 1. DECLÁRESE “VISITANTE DISTINGUIDO”, a los médicos internacionales especialistas en ginecología y obstetricia:

1. DR. EDGAR IVÁN ORTIZ (COLOMBIA)
2. DR. ANDRE LALONDE (CANADÁ)
3. DR. ANÍBAL FAUNDES (BRASIL)
4. DR. SANTIAGO PALACIOS (ESPAÑA)
5. DR. JACK LUDMIR (USA)
6. DRA. MARÍA FERNANDA ESCOBAR (COLOMBIA)
7. DR. HÉCTOR BOLATTI (ARGENTINA)
8. DR. NÉSTOR GARELLO (ARGENTINA)
9. DRA. MARÍA CECILIA ARTURO (COLOMBIA)
10. DR. PAULINO VIGIL-DE GRACIA (PANAMÁ)

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Bónaz del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL